



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.142 /

Quillón, 14 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N°313 de fecha 07.11.2024, de la Directora de Obras Municipales (S), informando irregularidades administrativas dentro de la dirección, donde el Alcalde (S), instruye realizar una investigación sumaria;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas detectadas en la Dirección de Obras Municipales, por parte de un funcionario de la dirección.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don Claudio González Escalafón Directivo, Grado 8°.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

10vg.-
DISTRIBUCIÓN:
- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

- SECMU